

Visto el contenido del acta suscrita el 23-1-2008 por la comisión paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector de Empresas Transitarias de la provincia de Valencia, por la que se revisan los salarios del año 2007 por diferencias IPC y se aprueban las tablas salariales del año 2008, que fue presentada en este organismo con fecha 11 de los corrientes; y de conformidad con lo dispuesto en los artículo 1 y 2.b) del RD 1040/1981, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley 8/1980, del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por RDL 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, acuerda:

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.

Segundo.—Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### ACTA DE ACUERDO FINAL DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO PROVINCIAL DE VALENCIA PARA LAS EMPRESAS TRANSITARIAS

En Valencia, siendo las 17.00 horas del día 23 de enero de 2008, se reúnen en los locales de la Asociación Empresarial de Transitarios y Expedidores Internacionales Asociados de Valencia (ATEIA), los componentes de la mesa negociadora del convenio colectivo para el sector de Transitarios de la provincia de Valencia, cuyos componentes se reseñan a continuación:

Representación empresarial (Asociación de Transitarios y Expedidores Internacionales — ATEIA—): (...).

Asesor: (...).

Representación sindical:

(Federación de Transporte, Comunicación y Mar de UGT PV– FTCM UGT–PV): (...).

(Federación de Comunicación y Transporte de CC.OO.PV–FCT CC.OO.–PV): (...).

Alcanzando todos ellos, los siguientes acuerdos:

**Primero.**—Mantener el redactado del convenio colectivo publicado en el «BOP» n.º 225, de fecha 21 de septiembre de 2006, con la sola modificación de las tablas salariales que se adjuntan.

**Segundo.**—Proceder a la actualización y cierre definitivo de las tablas salariales para el año 2007, con efectos retroactivos al 1 de enero de dicho año.

**Tercero.**—Aprobar las tablas salariales provisionales del año 2008, con efectos retroactivos al 1 de enero de dicho año.

**Cuarto.**—Delegar en (...), para que en nombre y representación de esta comisión negociadora realice los trámites necesarios para el correspondiente depósito, registro y posterior publicación en el «BOP» de Valencia.

Y para que conste, en prueba de conformidad, firman la presente acta, en fecha y lugar anteriormente indicados, los integrantes de la mesa negociadora.

EMPRESAS TRANSITARIAS DE VALENCIA  
TABLAS SALARIALES 2008

	Salario 2007 (2006 + 2%)	Salario 2007	Atrasos 2007	Salario 2008 (2007 + 2%)
	Provisional	Final	Salario base anual	Provisional
<b>Personal titulado:</b>				
Titulado/a Superior	1.558,92	1.604,00	721,28	1.636,08
Titulado/a Medio (A)	1.390,52	1.430,73	643,36	1.459,34
Titulado/a Medio (B)	1.305,45	1.343,20	604,00	1.370,06
<b>Personal administrativo:</b>				
Jefe/a de Sección	1.558,92	1.604,00	721,28	1.636,08
Jefe/a de Negociado	1.390,52	1.430,73	643,36	1.459,34
Oficial/a Administrativo/a A	1.242,49	1.278,43	575,04	1.304,00
Oficial/a Administrativo/a A. Desp. Aduanas	0,00	0,00	0,00	0,00
Oficial/a Administrativo/a B	1.112,50	1.144,68	514,88	1.167,57
Auxiliar Administrativo/a A	1.033,52	1.063,41	478,24	1.084,68
Auxiliar Administrativo/a B	834,38	858,51	386,08	875,68
Aspirante Administrativo/a 16/17 años	676,23	695,79	312,96	709,71
Telefonista/o	1.033,52	1.063,41	478,24	1.084,68
Telefonista/o (menor 18 años )	868,12	893,23	401,76	911,09
<b>Personal subalterno:</b>				
Conserje	1.054,30	1.084,79	487,84	1.106,49
Cobrador/a—Ordenanza	1.033,52	1.063,41	478,24	1.084,68
Botones (16/17 años )	676,23	695,79	312,96	709,71
Personal de Limpieza	1.033,52	1.063,41	478,24	1.084,68
<b>Servicios varios:</b>				
Encargado/a de Sección	1.273,57	1.310,40	589,28	1.336,61
Oficial/a (Conductor Camión y E. Almacén)	1.242,49	1.278,43	575,04	1.304,00
Encargado/a Almacén	1.273,57	1.310,40	589,28	1.336,61
Especialista Almacenero	1.138,00	1.170,91	526,56	1.194,33
Peón	1.033,52	1.063,41	478,24	1.084,68
Aprendiz/a 16/17 años	676,23	695,79	312,96	709,71
	Inicial 2007 (2006 + 2%)	Final 2007		Inicial 2008
<b>Kilometrajes:</b>				
Kilometraje Radio menor de 25 km	0,40	0,41		0,42
Kilometraje Radio mayor de 25 km	0,36	0,36		0,37
Mínimo Mensual Garantizado	128,09	130,85		133,47
Complementos anuales artículo 37	616,45	616,45		616,45
Antigüedad consolidada <i>ad personam</i> artículo 35	Consolidada 2006 + 2%	Consolidada 2006 + 4,2%		Consolidada 2007 + 2%